



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

**3210**

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2026 por el que se prorroga el procedimiento de elaboración del Proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera*

El día 19 de abril de 2024, el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural dictó la Resolución por la que se ordena el inicio del procedimiento para elaborar el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera (BOIB núm. 54, de 23 de abril).

El 30 de diciembre de 2025, se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears el inicio del trámite de audiencia e información pública del Proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

De acuerdo con el artículo 6 *ter* de la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO), «el procedimiento caduca si el instrumento de planeamiento no se aprueba transcurridos dos años a contar desde la fecha de publicación de la resolución de inicio. Sin embargo, el Consejo de Gobierno puede acordar, por causa justificada en el expediente, una prórroga de este plazo por un máximo de dos años».

Se ha tenido en cuenta el informe justificativo emitido por el jefe de servicio de Espacios Naturales en fecha 25 de marzo de 2026, que consta en el expediente. El informe expone los antecedentes del procedimiento, el estado de su tramitación, la complejidad técnica y jurídica, así como los trámites pendientes necesarios para su aprobación. También pone de manifiesto la dificultad de completarlo dentro del plazo inicialmente previsto, así como la existencia de circunstancias debidamente acreditadas que justifican la necesidad de prorrogarlo.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural, en la sesión de día 27 de marzo de 2026, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

**Primero.** Prorrogar un año más el procedimiento de elaboración del Proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

**Segundo.** Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de marzo de 2026)

**La secretaria del Consejo de Gobierno**

Antònia Maria Estarellas Torrens

**La presidenta**

Margarita Prohens Rigo